

Marca «Motorola», modelo MAC 44 RCM 3196 AT.

Características:

Primera: 300-1.000.

Segunda: 4/25.

Tercera: 25.

Marca «Motorola», modelo MAC 44 RCM 3195 AT.

Características:

Primera: 300-1.000.

Segunda: 4/25.

Tercera: 25.

Marca «Motorola», modelo MAC 44 RCM 3206 AT.

Características:

Primera: 300-1.000.

Segunda: 1/12,5.

Tercera: 25.

Marca «Motorola», modelo MAC 44 RCM 3205 AT.

Características:

Primera: 300-1.000.

Segunda: 1/12,5.

Tercera: 25.

Marca «Motorola», modelo MAC 44 RCM 3226 AT.

Características:

Primera: 300-1.000.

Segunda: 2/12,5.

Tercera: 25.

Marca «Motorola», modelo MAC 44 RCM 3225 AT.

Características:

Primera: 300-1.000.

Segunda: 2/12,5.

Tercera: 25.

Marca «Motorola», modelo MAC 44 RCM 3296 AT.

Características:

Primera: 300-1.000.

Segunda: 4/12,5.

Tercera: 25.

Marca «Motorola», modelo MAC 44 RCM 3295 AT.

Características:

Primera: 300-1.000.

Segunda: 4/12,5.

Tercera: 25.

Para la vigencia de esta resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de noviembre de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

**6979** RESOLUCION de 1 de febrero de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un aparato receptor de televisión fabricado por «Thorn Emi Ferguson, Ltd.», en Gosport (Reino Unido).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Eure, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida Graells, número 35, municipio de San Cugat del Vallés, provincia de Barcelona, para la homologación de un aparato receptor de televisión fabricado por «Thorn Emi Ferguson, Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Gosport (Reino Unido).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII de Madrid, mediante dictamen técnico con clave 87114040, y la entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave BRC1B990/0175/87, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTV-0216, con fecha de caducidad del día 1 de febrero de 1990, disponiéndose asimismo con fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 1 de febrero de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Cromaticidad de imagen.

Segunda. Descripción: Diagonal del tubo de pantalla. Unidades: Pulgadas.

Tercera. Descripción: Mando a distancia.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «JVC», modelo C 140 EY.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 14.

Tercera: Si.

Para la plena vigencia de esta resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de febrero de 1988.—El Director general, Julio González Sabat.

**6980** RESOLUCION de 1 de febrero de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un teclado marca «Apollo», modelo 007121, fabricado por «Honeywell Juárez, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Ciudad Juárez (Méjico).

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Cometas», con domicilio social en Emilio Muñoz, 41, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de un teclado, fabricado por «Honeywell Juárez, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Ciudad Juárez (Méjico).

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave número 1889-M-IE/2, la Entidad colaboradora «Atisae», por certificado IA/87/1030/N.Y.1001, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe, GTE-0320, con caducidad el día 1 de febrero de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 1 de febrero de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tipo de teclado.

Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca: «Apollo», Modelo: 007121.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de febrero de 1988.—El Director general, Julio González Sabat.